CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No.017-2025, NOTIFICACIÓN POR AVISO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR ANONIMO, DEL REQUERIMIENTO No. 160-2025 Radicación V.U: 100010482025
Fecha: 17-02-2025

CONSIDERACIONES

El Jefe de la Oficina de Control Fiscal Participativo, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, emite respuesta al requerimiento ciudadano No. 048-2025 con radicación V.U. 100010482025 Fecha: 17-02-2025, mediante oficio número 1060.15.00.25.444 sobre la siguiente denuncia: "*Buenas tardes, quiero hacer una denuncia de al gusto ocurriendo en el municipio de Restrepo valle del cauca donde el señor alcalde Luis Ortega y la señora Edna gerente del hospital San José del extremo están haciendo uso debido de los recursos que envió el ministerio de salud para un proyecto de equipos básicos, ellos están invirtiendo ese propuso puesto en la contratación de personal que no está incluido para ese tipo de actividades como lo ordenan misterio además pretenden pagar parte de la nómina del hospital con este dinero ya que el hospital se encuentra en quiebra , obligando así a las personas que trabajan por mi agremiación no de planta a que cumplan jornadas extensas de trabajo para así poder llegar a las metas que establecen ministerio cumplir y dar respuesta a lo que ellos piden me parece un abuso de poder abuso de confianza además invirtiendo los recursos como no se deben pido se investigue se haga un alto en el camino ya que ellos lo han hecho en veces anteriores como fue con el programa del parque obligaron a las personas que trabajan por agremiación a cumplir con esas actividades por el mismo sueldo a no contratar a nadie más y a llevarlos a una sobrecarga la boral, por favor investigue esto pido que no se quede así lo hago de forma anónima ya que me da temor queme llegue a pasar algo pues este municipio siempre ha tenido problemas internos y amenazas que muchas veces se han tornado reales".*

Este aviso se publica con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días en la página web y en la cartelera de la Contraloría General de Santiago de Cali, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se fija hoy, 18 de febrero del 2025 y se desfija el día 26 de febrero de 2025.

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

1060.15.00.25.444
Santiago de Cali, 17 de febrero de 202525

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Radicación: *200011972025*
Fecha: 17/02/2025 Hora: 17:08:55
Remitente: VENTANILLA UNICA 2 - Marlene Catillo Rincón
Destinatario: PETICIONARIO ANÓNIMO
Empresa PARTICIPACION CIUDADANA
Folios: 1

ANÓNIMO
sandrahospital2025@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta del Requerimiento 160-2025 Radicación V.U: 100010482025
Fecha: 17-02-2025.

La Contraloría General de Santiago de Cali -CGSC- en el ejercicio de la función pública de control fiscal, recibió derecho de petición interpuesta por **ANÓNIMO,** manifestando lo siguiente: " *Buenas tardes, quiero hacer una denuncia de al gusto ocurriendo en el municipio de Restrepo valle del cauca donde el señor alcalde Luis Ortega y la señora Edna gerente del hospital San José del extremo están haciendo uso debido de los recursos que envió el ministerio de salud para un proyecto de equipos básicos, ellos están invirtiendo ese propuso puesto en la contratación de personal…(…)".*

Teniendo en cuenta que la Contraloría General de Santiago de Cali, es una entidad que tiene la función pública de control fiscal, **la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del municipio**, para lo cual ejercemos un control de forma posterior y selectivo, además **no puede interferir ni invadir la órbita de competencias propiamente administrativas ni asumir una responsabilidad coadministradora**, lo cual está prohibido expresamente por la Carta Política en su artículo 267,hemos procedido a dar traslado por competencia de su requerimiento a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Se adjunta 1060.15.00.25.443 de febrero 17 de 2025

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

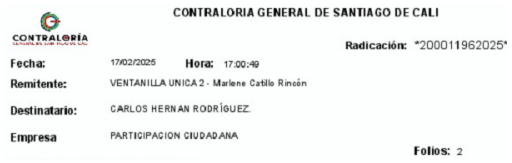
CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Radicación: *200011962025*
Fecha: 17/02/2025 Hora: 17:00:49
Remitente: VENTANILLA UNICA 2 - Marlene Catillo Rincón
Destinatario: CARLOS HERNAN RODRÍGUEZ
Empresa PARTICIPACION CIUDADANA
Folios: 2

1060.15.00.25.443
Santiago de Cali, 17 de febrero de 2025

Doctor
CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
cgr@contraloria.gov.co
notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co
Contralor General de la República

Asunto: Traslado del Requerimiento 160-2025 Radicación V.U: 100010482025
Fecha: 17-02-2025.

La Contraloría General de Santiago de Cali -CGSC- en el ejercicio de la función pública de control fiscal, recibió derecho de petición interpuesta por **ANÓNIMO,** manifestando lo siguiente: " *Buenas tardes, quiero hacer una denuncia de al gusto ocurriendo en el municipio de Restrepo valle del cauca donde el señor alcalde Luis Ortega y la señora Edna gerente del hospital San José del extremo están haciendo uso debido de los recursos que envió el ministerio de salud para un proyecto de equipos básicos, ellos están invirtiendo ese propuso puesto en la contratación de personal que no está incluido para ese tipo de actividades como lo ordenan misterio además pretenden pagar parte de la nómina del hospital con este dinero ya que el hospital se encuentra en quiebra , obligando así a las personas que trabajan por mi agremiación no de planta a que cumplan jornadas extensas de trabajo para así poder llegar a las metas que establecen ministerio cumplir y dar respuesta a lo que ellos piden me parece un abuso de poder abuso de confianza además invirtiendo los recursos como no se deben pido se investigue se haga un alto en el camino ya que ellos lo han hecho en veces anteriores como fue con el programa del parque obligaron a las personas que trabajan por agremiación a cumplir con esas actividades por el mismo sueldo a no contratar a nadie más y a llevarlos a una sobrecarga la boral, por favor investigue esto pido que no se quede así lo hago de forma anónima ya que me da temor queme llegue a pasar algo pues este municipio siempre ha tenido problemas internos y amenazas que muchas veces se han tornado reales".*

Teniendo en cuenta que los hechos materia de la petición son de su competencia, se da traslado a su despacho dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015.

Del presente traslado, se envía copia del oficio al ANÓNIMO para que conozca de la misma, para que su despacho dé respuesta de fondo a la misma.

Se adjunta la petición en un folio (01) folio.

Comedidamente le solicito enviar copia de la respuesta a la ventanilla única de este órgano de control ubicado en el edificio CAM piso 7, señalando el número

del requerimiento referido en el asunto, la cual podrá enviar a la Avenida 2N Nº10-70 Edificio CAM, torre Alcaldía piso 7º. Teléfono: 644 20 04 o vía email participaciudadano@contraloríacali.gov.co

Cordialmente,

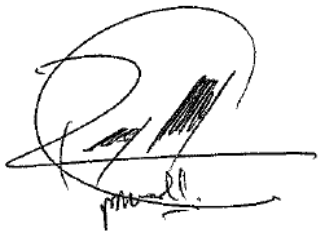

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyect	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			